

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P., MUNICIPIO YUMBO. ACTUALIZADO SEPTIEMBRE DE 2024.

Este programa para la prestación del servicio público de aseo (PPSA) para el municipio de Yumbo adoptado por Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. (en adelante “Ciudad Limpia”) tiene como antecedente la cesión que le hizo Ecolimpia SAS ESP del contrato de condiciones uniformes para la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Yumbo, a partir del 1 de julio de 2024; por tanto, aun cuando la prestación del servicio por parte de Ciudad Limpia inició el 1 de julio de los corrientes, las fechas de inicio que se relacionan en el documento, se referirán a las mismas fechas que contemplaba el PPSA de Ecolimpia S.A.S. E.S.P.

1. Actividades prestadas

Actividades	Fecha de inicio
Recolección	14 de Diciembre de 2019
Transporte	14 de Diciembre de 2019
Transferencia*	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas**	21 de septiembre de 2020
Corte de césped en vías y áreas públicas***	N/A
Poda de árboles en vías y áreas públicas***	N/A
Lavado de vías y áreas públicas****	N/A
Tratamiento*	N/A
Aprovechamiento*	N/A
Comercialización	14 de Diciembre de 2019

* Estas actividades no están contempladas dentro de las actividades objeto de prestación de Ciudad Limpia.

** Está en proceso de formalización el acuerdo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas. En todo caso se menciona que se encuentra por definir, por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Superintendencia de Industria y Comercio, el conflicto que se suscitó entre los prestadores del servicio público de aseo en el municipio de Yumbo, sobre quién debe atender a los usuarios del municipio desde el 14 de diciembre de 2019.

*** El PGIRS del municipio no contiene catastro de áreas verdes objeto de corte de césped, ni inventario de árboles objeto de la actividad de poda.

**** El PGIRS del municipio de Yumbo no contempla áreas públicas objeto de lavado en la zona rural, la cual corresponde al área actual de prestación del servicio de Ciudad Limpia.

2. Objetivos y metas

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base*	Metas Intermedias**		Meta Final	Indicadores	Plazo
				AÑO 1	AÑO 2			
Recolección	Cobertura	100%	100 %	100%	100%	100%	Residuos recogidos/ residuos generados	Inmediato
	Continuidad	100%	100 %	100%	100%	100%	Frecuencias realizadas/ frecuencias programadas	Inmediato
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	100%	100 %	N.A.	N.A.	N.A.	Km Totales / Km barridos	Inmediato
	Continuidad	100%	2 veces/semana	N.A.	N.A.	N.A.	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas	Inmediato

* Fuente línea base PGIRS

** Las metas serán aplicadas de acuerdo con el porcentaje de los usuarios vinculados a Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.

• Seguimiento

Actividad del servicio de aseo	Objetivo	Indicadores	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Recolección	Continuidad	Residuos producidos/ residuos recogidos				
	Cobertura	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Continuidad	Km totales / Km barridos				
	Cobertura	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Corte de césped en vías y áreas públicas	Continuidad	metros ² totales / metros ² cortados				
	Cobertura	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Continuidad	Árboles totales / Árboles podados				
	Cobertura 1	Ciclos programados/ Ciclos ejecutados				

3. Aspectos operativos del servicio

3.1 Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo.

Se adopta a partir del mes de marzo de 2020 y será revisado y ajustado de acuerdo con las actualizaciones y revisiones del PGIRS del municipio.

3.2 Área de prestación del servicio

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
1. Recolección	Valle del cauca	Yumbo	ZONA INDUSTRIAL DE ACOPI Y EN LOS CORREGIMIENTOS DEL PEDREGAL Y ARROYOHONDO (ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO)
2. Transporte	Valle del cauca	Yumbo	ZONA INDUSTRIAL DE ACOPI Y EN LOS CORREGIMIENTOS DEL PEDREGAL Y ARROYOHONDO (ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO)
3. Barrido y limpieza de vías y áreas públicas*	Valle del cauca	Yumbo	ZONA INDUSTRIAL DE ACOPI
4. Corte de césped en vías y áreas públicas**	Valle del cauca		N/A
5. Poda de árboles en vías y áreas públicas**	Valle del cauca		N/A
6. Lavado de vías y áreas públicas***	Valle del cauca		N/A

* Está en proceso de formalización el acuerdo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas. En todo caso se menciona que se encuentra por definir, por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Superintendencia de Industria y Comercio, el conflicto que se suscitó entre los prestadores del servicio público de aseo en el municipio de Yumbo, sobre quién debe atender a los usuarios del municipio desde el 14 de diciembre de 2019.

** El PGIRS del municipio no contiene catastro de áreas verdes objeto de corte de césped, ni inventario de árboles objeto de la actividad de poda.

*** El PGIRS del municipio de Yumbo no contempla áreas públicas objeto de lavado en la zona rural, la cual corresponde al área actual de prestación del servicio de Ciudad Limpia.

3.3 Actividad de recolección y transporte

- Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios



Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
Acera	Se utilizará para los usuarios no agrupados los cuales deben presentar los residuos en el andén del inmueble generador evitandola obstrucción peatonal o vehicular. Se podrá hacer en recipientes retornables y/o desechables.
Unidad de almacenamiento	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario agrupado almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. Las unidades de almacenamiento deben cumplir con lo establecido en la normatividad vigente y son completa responsabilidad de usuario
Contenedores y cajas estacionarias	Se emplearán contenedores (tipo roll-off o similares) o cajas estacionarias para grandes productores tales como plazas de mercado e industrias que generen volúmenes considerables de residuos, cuyas condiciones de espacio lo permitan y que no puedan ser atendidos mediante contenedores estandarizados.
Cajas de almacenamiento	Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. Los recipientes o cajas de almacenamiento se instalarán teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio. La colocación de cajas de almacenamiento en áreas públicas debe contar con la autorización de la entidad territorial a través de la autoridad urbanística local o quien haga sus veces, atendiendo las necesidades del servicio público de aseo.

- Ubicación de la base de operaciones**

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
CARRERA 34 No 11- 240 YUMBO - ACOPI	(602)6959920

- Macrorutas de recolección y transporte**

Macroruta * (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
50	Yumbo	X		X		X			6:00	16:00
51	Yumbo		X		X		X		6:00	16:00

*Las microrutas de recolección pueden variar de acuerdo con la necesidad del servicio con los usuarios vinculados.

- **Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)**

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. no ha identificado puntos críticos en su ruta establecida para la atención de sus usuarios.

- **Lugar de disposición de residuos sólidos**

Nombre del relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (sí/no)
Relleno sanitario Colombia - El Guabal	Km 38 + 800 mts vía Viges –Yotoco a 100 mts del peaje media canoa	301 2655557	Si

3.4 Actividad de transferencia

- Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento

Dirección Estación de transferencia	Capacidad (ton/hora)	Horario de funcionamiento
N/A		

3.5 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

- Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido

Km de vías y áreas públicas por prestador*	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
22.2 km/mes (área rural)	N/A para el área rural

Está en proceso de formalización el acuerdo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas. En todo caso se menciona que se encuentra por definir, por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Superintendencia de Industria y Comercio, el conflicto que se suscitó entre los prestadores del servicio público de aseo en el municipio de Yumbo, sobre quién debe atender a los usuarios del municipio desde el 14 de diciembre de 2019.

- Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA número 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia

Está en proceso de formalización el acuerdo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas. En todo caso se menciona que se encuentra por definir, por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Superintendencia de Industria y Comercio, el conflicto que se suscitó entre los prestadores del servicio público de aseo en el municipio de Yumbo, sobre quién debe atender a los usuarios del municipio desde el 14 de diciembre de 2019.

Macrorutas*

Macroruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido (mecánico, manual)
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
62	ZONA INDUSTRIAL DE ACOPÍ		x			x			06:00	manual

* Está en proceso de formalización el acuerdo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas. En todo caso se menciona que se encuentra por definir, por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Superintendencia de Industria y Comercio, el conflicto que se suscitó entre los prestadores del servicio público de aseo en el municipio de Yumbo, sobre quién debe atender a los usuarios del municipio desde el 14 de diciembre de 2019.

- Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.

Cuartelillo	Dirección
BASE	CARRERA 34 No 11- 240 YUMBO - ACOPÍ

- Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza. *

Nombre de la playa*	Ubicación	Extensión		Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
		Und	Cantidad	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
N/A												

- Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año. *

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas	N/A		
Reposición de cestas instaladas	N/A		
Desmantelación de cestas	N/A		
Mantenimiento	N/A		

*El PGIRS no tiene información del número de cestas que se deben instalar en el municipio de Yumbo.

3.6 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año

El PGIRS del municipio no contiene catastro de áreas verdes objeto de corte de césped en el APS de Ciudad Limpia.

3.7 Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

Tipo de árboles (según tamaño)	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles*	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 mt.			
Tipo 2	5,01 mt - 15 mt.			
Tipo 3	15,01 mt - 20 mt.			
Tipo 4	Mayor a 20 mt.			

El PGIRS del municipio no contiene inventario de árboles objeto de la actividad de poda en el APS de Ciudad Limpia

3.8 Actividad de aprovechamiento

- Macrorutas de recolección de residuos aprovechables.

Macroruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia	Hora de inicio
N/A			

Ciudad Limpia no presta la actividad de aprovechamiento en Yumbo.

- **Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento**

Dirección	Actividades realizadas (separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	Capacidad (ton/hora)	Tipo de residuo aprovechado
N/A			

Ciudad Limpia no presta la actividad de aprovechamiento en Yumbo.

3.9 Actividad de tratamiento

Dirección planta de tratamiento	Tipo de tratamiento (incineración, compostaje, etc.)	Capacidad instalada (Ton/día)
N/A		

3.10 Actividad de comercialización

- **Puntos de atención a los usuarios**

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
CARRERA 34 No 11- 240 YUMBO - ACOPI	(602) 6859920 3138590614	Lunes a Viernes	8:00 am a 05:00 pm

- **Medios de contacto**

Dirección electrónica página web	https://www.ciudadlimpia.com.co/
Correo electrónico para radicación de PQR	pqrscali@ciudadlimpia.com.co
Línea de atención al cliente	(602) 55631118-5140031-(57) 3108669027
Servicios adicionales que presta	N/A

- **Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.3.2.2.4.1.104 del Decreto 1077 de 2015.**

COMUNA	TEMAS	PROGRAMACIÓN (MES)
	Capacitaciones sobre la labor que desempeña Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P, separación en la fuente, manejo adecuado de residuos sólidos, 3Rsy cuidado del medio	Permanente

Yumbo	ambiente	
	Actividades lúdico-pedagógicas como la rayuela o juego de concéntrese para sensibilizar a los trabajadores acerca de cómo separar adecuadamente los residuos sólidos; exposición de manualidades para presentar alternativas que se pueden realizar con residuos reutilizables	Permanente

3.11 Actividad de lavado de vías y áreas públicas

- **Acuerdos de lavado de áreas públicas***

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo

El PGIRS del municipio de Yumbo no contempla áreas públicas objeto de lavado en la zona rural, la cual corresponde al área actual de prestación del servicio de Ciudad Limpia.

3.12 Residuos especiales

- **Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.**

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	<p>El almacenamiento y presentación de residuos generados con ocasión de eventos y espectáculos masivos, en recintos cerrados o en áreas públicas es responsabilidad del organizador de los mismos, quien deberá contratar el servicio de aseo con una persona prestadora del servicio público de aseo.</p> <p>El costo del servicio será pactado libremente entre las partes, así como su forma de pago.</p> <p>Se deberán separar los residuos sólidos aprovechables de los no aprovechables para lo cual el organizador del evento deberá proveer los recipientes necesarios y garantizar su transporte.</p>	(602) 6859920 3138590614

Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad y presentarlos para su recolección en la frecuencia establecida. El control y vigilancia de estas obligaciones estará a cargo de las autoridades de policía. Los vendedores estacionarios serán considerados suscriptores no residenciales.	(602) 6859920 3138590614
Animales Muertos	Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, se efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano, para ser trasladados al sitio donde le indique la entidad territorial, en cumplimiento de las normas vigentes para el manejo y disposición final de este tipo de residuos	(602) 6859920 3138590614
Residuos de Construcción y Demolición	La responsabilidad por el manejo y disposición de los residuos de construcción y demolición serán del generador, con sujeción a las normas que regulen la materia. El prestador del servicio público de aseo será responsable de la recolección de residuos de construcción y demolición residenciales cuando se haya realizado la solicitud respectiva por parte del usuario y la aceptación por parte del prestador. En tales casos, el plazo para prestar el servicio solicitado no podrá superar cinco (5) días hábiles. En el caso de los residuos de construcción y demolición, así como de otros residuos especiales, el usuario que solicite este servicio será quien asuma los costos asociados con el mismo	(602) 6859920 3138590614
Residuos Especiales	Los residuos que por sus características de tamaño, volumen, peso, composición o naturaleza requieran habilitarse de manera especial, El usuario debe solicitar el servicio a las líneas de atención al usuario.	(602) 6859920 3138590614

3.13 Programa de Gestión del Riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador deservicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Atentados terroristas y explosión de bomba.	<p>Preventivo: La compañía realiza capacitación a todo el personal en riesgo Público y cuenta con una brigada de emergencia entrenada.</p> <p>Correctivo: Una vez ocurrido el evento la Compañía se pondrá a disposición de la Secretaría de gestión del riesgo, acatando las instrucciones impartidas por este ente y poniendo a disposición el Recurso humano y de equipos con que cuenta la Compañía. Además, internamente trabajaremos en garantizar que se continúe con la prestación del servicio de aseo domiciliario, sea llegando a los lugares afectados o definiendo el lugar más cercano donde se pueda realizar la recolección de los residuos generados.</p>	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.
Derrumbe o desplome de estructuras agrietadas o inestables por efecto de un sismo	<p>Preventivo: Se cuenta con una brigada capacitada en primeros auxilios y evacuación.</p> <p>Correctivo: Una vez ocurrido el evento pondremos a disposición todos nuestros equipos, en especial los minicargadores, amplirroles y volquetas con el fin de recolectar todos los escombros generados por el siniestro, para despejar las vías y garantizar la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos.</p>	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.
Explosión y/o incendio por almacenamiento de material inflamable.	<p>Preventivo: Se cuenta con una brigada capacitada en primeros auxilios y evacuación.</p> <p>Correctivo: Una vez ocurrido el evento la Compañía se pondrá a disposición de la Secretaría de gestión del riesgo, acatando las instrucciones impartidas por este ente y poniendo a disposición el Recurso humano y de equipos con</p>	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.

	<p>que cuenta la Compañía. Además, internamente trabajaremos en garantizar que se continúe con la prestación del servicio de aseo domiciliario, sea llegando a los lugares afectados o definiendo el lugar más cercano donde se pueda realizar la recolección de los residuos generados.</p>	
Explosión por fugas en tubería de gas natural.	<p>Preventivo: Se cuenta con una brigada capacitada en primeros auxilios y evacuación.</p> <p>Correctivo: Una vez ocurrido el evento la Compañía se pondrá a disposición de la Secretaría de gestión del riesgo, acatando las instrucciones impartidas por este ente y poniendo a disposición el Recurso humano y de equipos con que cuenta la Compañía. Además, internamente trabajaremos en garantizar que se continúe con la prestación del servicio de aseo domiciliario, sea llegando a los lugares afectados o definiendo el lugar más cercano donde se pueda realizar la recolección de los residuos generados.</p>	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.
Asonada o protestas de la comunidad que afecten la prestación del servicio	<p>En este caso en especial la compañía estará atenta a la información de la Secretaría de gestión del riesgo, la cual debe indicar el momento preciso en que acaba la protesta, con el fin de que iniciemos una brigada especial de limpieza en la zona afectada.</p>	Información de la Secretaría de gestión del riesgo.
Inundaciones por desborde los ríos o lluvias excesivas	<p>Nos pondremos de acuerdo con la Secretaría de gestión del riesgo y con los usuarios, con la finalidad de definir puntos provisionales de recolección que rodeen el perímetro de la zona afectada, con la finalidad de que se garantice la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos.</p>	Colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados, y la intervención del cuerpo de bomberos y el acueducto con bombas para evacuar la inundación.
Dificultad para la prestación del servicio por fallas en la infraestructura requerida.	<p>Teniendo en cuenta los daños presentados, se establece un plan de acción temporal que permita continuar con la prestación del servicio hasta que se normalice la situación de</p>	Colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados

	<p>emergencia. Este plan de acción incluiría el uso de vehículos de reserva de ser necesarios para prestar el servicio.</p>	
Cierre en la estación de transferencia por deslizamientos, derrumbes o causas ajenas que afecten la prestación del servicio	<p>Se da inicio al protocolo de actuación con la implementación de acciones que permitan la continuidad en la prestación del servicio teniendo en cuenta los puntos autorizados que se hayan establecidos para la disposición mientras se solventa el impase.</p>	<p>Colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados teniendo en cuenta los cambios en las frecuencias de recolección establecidas con anterioridad para solventar la emergencia.</p>
Dificultad para la prestación del servicio por emergencia sanitaria ocasionada por enfermedades infectocontagiosas	<p>se establecerá contacto con las entidades de salud pertinentes como: Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Secretaría Municipal de Salud, EPS, ARL, Emermédica, Gobierno Nacional y municipal entre otras. Una vez identificada la necesidad de actuación, se toman las medidas emitidas por los organismos de control incluido la adquisición de equipos necesarios para el monitoreo del estado de salud del personal responsable de la prestación del servicio con el objetivo de prestar el servicio a la comunidad. De ser necesaria la actualización de micro rutas se informará previamente a los usuarios. Este plan de acción incluirá personal de reserva de ser necesario, para garantizar la operación.</p>	<p>Colaboración de los usuarios acatando las medidas de bioseguridad impartidas por los organismos de control y gobierno nacional con el objetivo de disminuir la probabilidad de contagio. Adicional a ello, de acordarse cambios en las micro rutas establecidas, los usuarios deberán presentar los residuos en estos horarios evitando la generación de puntos críticos.</p>
Dificultad en la prestación del servicio público de aseo por carencia del recurso hídrico debido a sequias	<p>Se hará contacto con los bomberos y defensa civil para la atención y rescate; la red de ambulancias si hubo personal afectado. Después de que estas entidades hayan controlado la emergencia, se esperará instrucciones del Concejo Municipal y/o Departamental de Gestión del Riesgo, para lo que se requiera.</p>	<p>Colaboración de los usuarios en torno a la adopción de prácticas para ahorrar agua en tareas cotidianas como el lavado de utensilios, limpieza de espacios, y jardinería. Además, asegurar una correcta disposición de los residuos mientras se ajusta el servicio, evitando la acumulación de basura que pueda generar problemas sanitarios.</p>



		<p>Para los entes de control, Implementación del plan de contingencia que contemple la gestión de residuos en situaciones de sequía, como el uso de camiones de recolección especializados o el ajuste de frecuencias de recolección.</p> <p>De igual manera, fortalecer la vigilancia de los puntos críticos donde el servicio puede verse afectado por la sequía y adoptar medidas preventivas para minimizar el impacto.</p> <p>Finalmente, trabajar en conjunto con autoridades locales y ambientales para optimizar el uso del agua y encontrar soluciones alternativas, como la priorización de suministro de agua para servicios esenciales.</p>
Dificultad en la prestación del servicio público de aseo ocasionados por incendios por sequías que afecten la prestación del servicio	<p>Se hará contacto con los bomberos y defensa civil para la atención y rescate; la red de ambulancias si hubo personal afectado. Después de que estas entidades hayan controlado la emergencia, se esperará instrucciones del Concejo Municipal y/o Departamental de Gestión del Riesgo, para lo que se requiera.</p>	<p>Para los usuarios, será necesario mantener los residuos alejados de fuentes de calor, llamaradas o elementos que puedan desencadenar un incendio, y estar atentos a las recomendaciones de las autoridades sobre seguridad frente a incendios.</p> <p>Para las entidades de control, Desarrollar e implementar un plan de emergencia para situaciones de incendio, que contemple la movilización de recursos adicionales (vehículos, personal) y la reubicación temporal de estaciones de recolección y transferencia de residuos.</p> <p>De igual manera, mantener comunicación y cooperación</p>

		activa con cuerpos de bomberos y autoridades locales para coordinar esfuerzos en la gestión de incendios que puedan interferir con la prestación del servicio.
--	--	--

Nota: Los riesgos aquí identificados son los más significativos. En el Plan de Emergencia y Contingencia - PEC elaborado por Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., de acuerdo con la Resolución 0154 de 2014, se encuentran otros riesgos operativos y la forma detallada de atender cada una de las contingencias presentadas durante la prestación del servicio. Ante alguna duda o inquietud, remitirse al documento Plan de Emergencia y Contingencia - PEC elaborado por Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., que esté vigente.

3.14 Subsidios y contribuciones

Los factores de subsidios y contribuciones, según lo establecido en el acuerdo municipal No. 036 del 31 de diciembre de 2015, se muestran a continuación.

Factores de subsidios y aporte solidario.

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según Acuerdo del Concejo Municipal	Factor de contribución (%), según Acuerdo del Concejo Municipal
Estrato 1	70%	
Estrato 2	40%	
Estrato 3	15%	
Estrato 4	0	
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Pequeño Productor Comercial		50%
Gran productor Comercial		50%
Oficial		0%
Pequeño Productor Industrial		50%
Gran Productor Industrial		50%

Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del Concejo Municipal que define los factores	Diciembre de 2020	027
Convenios con el Fondo de Solidaridad Redistribución de Ingresos	En trámite	

Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso de que aplique).

Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección	N/A
Transporte	N/A
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	N/A
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	N/A
Lavado de vías y áreas públicas	N/A
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	N/A
Comercialización	N/A

4. Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma		
				Corto	Mediano	Largo
PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRASPORTE	Fortalecimiento al servicio de transporte y recolección mediante el diseño e implementación de la ruta selectiva	Apoyo a las actividades de georreferenciación de las rutas de recolección y su respectiva socialización	Prestar en el municipio de Yumbo un servicio de recolección eficiente desde la calidad y cantidad, aunado a las estrategias de aprovechamiento bajo el esquema de ruta selectiva	A diciembre de 2027 se dará cumplimiento con el 100% de las rutas mapificadas	A diciembre de 2027 se dará cumplimiento con el 100% de las rutas mapificadas	A diciembre de 2027 se dará cumplimiento con el 100% de las rutas mapificadas

*El cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS serán aplicadas de acuerdo con el porcentaje de los usuarios vinculados a Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P